

POLITICAS PÚBLICAS Y URBANISMO FEMINISTA. ALCANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLANEAMIENTO, LA GESTIÓN Y EL PROYECTO URBANO

ROITMAN, Anabella; SPINELLI, Sofia; POZA, Cristina
anabellaroitman@gmail.com, spinellisofi@gmail.com,
cristina.poz1@gmail.com

UPC - ETSAB - Barcelona, España

UBA - FADU Buenos Aires, Argentina

Resumen

En el análisis del ciclo completo de cualquier política pública vemos reflejada la incidencia de diferentes áreas de gobierno, con sus respectivas ideas en relación a cómo debería enfocarse, con qué instrumentos, y bajo qué estrategia general. La gestión urbana contemporánea, refleja necesariamente unos paradigmas disciplinares vigentes, entre los cuales el gran crecimiento del feminismo como fuerza política debiera permear con intensidad en las formas de planificar, diseñar y gerenciar la ciudad. En este contexto, el denominado Urbanismo Feminista apunta a la consideración crítica de los hallazgos surgidos de la aplicación de la perspectiva de género en el análisis, diseño e implementación de políticas urbanísticas, y aboga por la transformación de las numerosas violencias y asimetrías existentes en la actualidad, hacia un escenario de plena integración de todas las personas, haciendo especial hincapié en la distribución justa, equitativa e igualitaria de recursos y oportunidades para mujeres y hombres.

Esta investigación apunta entonces a la revisión de las “buenas prácticas” en torno a la efectiva incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas urbanísticas, en clave feminista.

Interesa generar un Marco teórico y Estado del Conocimiento actualizados en relación a los modelos de gestión adoptados, los instrumentos urbanísticos y los recursos proyectuales elegidos, en las escalas/ fases de la planificación, la gestión y el proyecto.

A nivel metodológico se trabajó a través de la revisión bibliográfica de antecedentes correspondientes con las distintas fases y escalas. Esta revisión se nutrió a su vez de entrevistas a informantes clave, y del análisis sistematizado de variadas guías y manuales de difusión de estas “buenas prácticas” dentro y fuera de la administración pública. Como hipótesis preliminar se plantea que, si bien a nivel teórico y académico existe un bagaje importante de antecedentes; y a su vez en la práctica disciplinar fueron generados múltiples instrumentos urbanísticos que apuntan a imbricar las ideas asociadas al Urbanismo Feminista en las políticas públicas, existen numerosas dificultades a la hora de la efectiva implementación de estas en todas sus fases. Complementariamente, muchas de las políticas que sí han podido ser desarrolladas, legalizadas e implementadas, poseen un escaso horizonte temporal para lograr medir su efectividad en materia de esta imbricación. De cualquier forma, existen casos puntuales en los cuales es posible observar y medir las mejoras que estas aportaron desde el urbanismo a la búsqueda por la igualdad entre mujeres y hombres, mayormente en las etapas de gestión y proyecto.

Palabras clave

Urbanismo Feminista, Políticas públicas,
Perspectiva de género, Gestión Urbana,
Instrumentos urbanísticos

Introducción

En el análisis del ciclo completo de cualquier política pública vemos reflejada la incidencia de diferentes áreas de gobierno, con sus respectivas ideas en relación a cómo debería enfocarse, con qué instrumentos, y bajo qué estrategia general. La gestión urbana contemporánea, refleja necesariamente unos paradigmas disciplinares vigentes, entre los cuales el gran crecimiento del feminismo como fuerza política debiera permear con intensidad en las formas de planificar, diseñar y gerenciar la ciudad. En este contexto, el denominado Urbanismo Feminista apunta a la consideración crítica de los hallazgos surgidos de la aplicación de la perspectiva de género en el análisis, diseño e implementación de políticas urbanísticas, y aboga por la transformación de las numerosas violencias y asimetrías existentes en la actualidad, hacia un escenario de plena integración de todas las personas, haciendo especial hincapié en la distribución justa, equitativa e igualitaria de recursos y oportunidades para mujeres y hombres.

Esta investigación, en curso desde febrero 2020, apunta entonces a la revisión de las “buenas prácticas” en torno a la efectiva incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas urbanísticas, en clave feminista. Interesa generar un Marco teórico y Estado del Conocimiento actualizados en relación al concepto de Urbanismo Feminista, su relación con Perspectiva de Género y otros conceptos asociables. En paralelo se apunta a analizar críticamente los modelos de gestión adoptados, los instrumentos urbanísticos y los recursos proyectuales elegidos, en las escalas/ fases de la Planificación, la Gestión y el Proyecto.

El trabajo se inserta dentro de los avances realizados en el marco de la tesis doctoral en curso de la Arq. Anabella Roitman en la UBA – FADU desde el año 2016, y los antecedentes desarrollados por ella, la Arq. Sofia Spinelli y la arq. Cristina Poza, en el marco del equipo de investigación de la Arq. Daniela Szajnberg de la UBA – FADU, además de sus respectivas trayectorias laborales y de formación. Paralelamente esta investigación forma parte además del Trabajo Final de Master - TFM – en las líneas de Urbanismo y de Gestión y Valoración Urbana y Arquitectónica de la Arq. Anabella Roitman, en la Escuela de Arquitectura ETSAB de la Universidad Politécnica de Cataluña – UPC – en Barcelona, bajo la tutoría de las Arqs. Blanca Arellano y Zaida Muxí.

Metodología

A nivel metodológico se está trabajando dentro del método hipotético deductivo, a través de la revisión bibliográfica de material teórico y de análisis de casos prácticos correspondientes con las distintas fases y escalas propuestas: Planificación, la Gestión y el Proyecto. La investigación se nutre a su vez de entrevistas semi - estructuradas a informantes clave, mayormente del

ámbito español, y también del europeo y latinoamericano, de las cuales ya fueron realizadas 10 de ellas, y actualmente se encuentran en procesamiento.

Paralelamente se encuentra en proceso la realización de un inventario sistematizado de las diversas guías y manuales actualmente existentes que ofician de instrumento de difusión de estas “buenas prácticas” dentro y fuera de la administración pública, clasificadas en forma preliminar dentro de categorías específicas a los fines de evaluar su función, sus aportes disciplinares e instrumentales, y la relación con los conceptos analizados en el Marco teórico del trabajo:

- Transversalización de género (Gender mainstreaming): Exceden el ámbito del urbanismo y el planeamiento y se relacionan con la implementación de políticas públicas de fomento a la igualdad entre mujeres y hombres.
- Urbanismo y género: Focalizan en la experiencia urbana de las mujeres y los conceptos teóricos, cuestiones a considerar y difusión de “buenas prácticas” ligadas específicamente a la disciplina urbanística e sus distintas escalas y fases: Planeamiento, Gestión, Proyecto entre otras. Realizan aportes generalmente estructurales en clasificaciones tradicionales como Transporte, Espacio Público, Vivienda, equipamientos, entre otras.
- Subtemas vinculados a Urbanismo y Género: Hacen hincapié en subtemas puntuales como Violencia de género y Espacio Público, o en escalas y fases puntuales como el diseño de la unidad habitacional, etc.
- Protocolos ad-hoc vinculados a género: Reglamentos y pautas de organización y prevención para lugares y circunstancias puntuales, realizados mayormente por la sociedad civil o en colaboración con ayuntamientos locales, como en el caso de la celebración de un evento masivo.

Finalmente, la investigación pretende a su vez ser insumo para el desarrollo futuro de una metodología específica que pueda evaluar y ponderar adecuadamente los casos estudiados en clave de gestión urbanística feminista.

Como hipótesis preliminar se plantea que, si bien a nivel teórico y académico existe un bagaje importante de antecedentes vinculados a diagnósticos,

sistemas de medición y ponderación, y estudios comparativos; y a su vez en la práctica disciplinar fueron generados múltiples instrumentos urbanísticos que apuntan a imbricar las ideas asociadas al *Urbanismo Feminista* en las políticas públicas; existen numerosas dificultades a la hora de la efectiva implementación de estas en todas sus fases, debido tanto a la naturalización de ciertos patrones culturales, como a la dependencia de la voluntad política, donde mayormente los espacios son liderados por hombres sin formación en estos temas, y también a la falta de capacitación de los cuadros técnicos en relación a estos enfoques dentro de la administración pública. Complementariamente, muchas de las políticas que sí han podido ser desarrolladas, legalizadas e implementadas, poseen un escaso horizonte temporal para lograr medir su efectividad en materia de esta imbricación.

De cualquier forma, existen casos en los cuales es posible observar y medir las mejoras que estas aportaron desde el urbanismo a la búsqueda por la igualdad entre mujeres y hombres, mayormente en las etapas de gestión y proyecto.

¿Por qué hablar de Urbanismo Feminista?

Frente a la cuantiosa evidencia científica de la existencia de desigualdades vinculadas al género que se expresan en las formas de hacer ciudad, el denominado *Urbanismo Feminista* resulta un concepto que sintetiza esta coyuntura, a la vez que asume un posicionamiento político al respecto, en su búsqueda por la mitigación y reversión de las desigualdades derivadas del sistema capitalista, patriarcal y racista en el cual se desarrollan las sociedades actuales. En este sentido propone un cambio de paradigma a toda escala en el cual los cuidados se ubiquen en el centro del accionar urbanístico, y que las violencias machistas sean eliminadas¹. Al hablar de *Urbanismo Feminista* como marco teórico se apunta a superar la manipulación que desde algunos medios de comunicación y desde algunos sectores de la administración pública se ha hecho del término “Género”, a la vez que se pretende destacar el cuestionamiento al orden institucional, económico y cultural imperante en la sociedad actual, que se impulsa desde los feminismos.

Asumiendo al *Urbanismo Feminista* como marco teórico/político, ubicamos a la *Perspectiva de Género* como herramienta metodológica objetiva, que desvela nuevos datos dentro de los procesos de diagnóstico, fundamentales para el desarrollo de un urbanismo integrador y para lograr la igualdad de oportunidades, pero que no permite necesariamente asegurar su utilización con fines asociables a la doctrina feminista, dada su propia condición instrumental objetiva. De esta forma, aunque entendemos que el origen de este concepto es el propio feminismo, hablar solamente de “perspectiva de género” en la

¹ Entrevista realizada a la Arq. Adriana Cicoletto el 22 de mayo de 2020 en el marco de esta investigación.

actualidad, no nos resulta suficiente para definir y garantizar un enfoque feminista respecto al modo de analizar una problemática o de diseñar una política pública.

En el año 2002 la arq. Lourdes García Vazquez desde la UNAM se preguntaba si efectivamente existía un *urbanismo feminista*, e intentaba difundir los estudios realizados por universidades, ONGs, y organismos internacionales y los esfuerzos realizados por incorporarlos a las prácticas profesionales. En este marco además demostraba la relación directa entre el desarrollo de los estudios sobre la mujer, y los movimientos feministas de México en los setentas (García Vazquez, 2002). En este sentido la autora advierte que, a partir de los ochentas, el termino *género* cobra importancia en términos analíticos y políticos, y comienza a reemplazar al termino *mujer* en los nombres de los programas desplegados, lo cual generó un efecto de nueva invisibilización de las mujeres. En 2004, el instituto de la Mujer de la junta de Andalucía, de la mano de la arq. Inés Sanchez de Madariaga, publicaba la guía del *Urbanismo con perspectiva de género*, en la cual evidenciaba la necesidad de un enfoque de la disciplina desde el punto de vista de las mujeres como vía para dotar de sentido específico a la noción de Calidad de vida, sumando las voces de estas a los procesos de tomas de decisión (Sanchez de Madariaga, 2004). Complementariamente, el uso del concepto *Urbanismo Feminista* lleva incorporado un bagaje histórico en relación a sus demandas:

“Es importante hablar de urbanismo feminista, para reconocer todo el repertorio de luchas y teorías feministas desarrolladas por una masa crítica con un impacto social capaz de generar el contexto en que se desenvuelve actualmente su propuesta (...) tener en consideración el trabajo de las que han luchado durante años para que las experiencias de las mujeres y la vida cotidiana sean consideradas e incorporadas a la construcción del espacio (ya que) la configuración física y social de los espacios determina la realidad cotidiana de las personas en la ciudad, y un enfoque feminista puede contribuir a una transformación social y física, rompiendo jerarquías y cambiando realidades” (Col·lectiu Punt 6, 2019) p. 21.

El *Urbanismo Feminista*, no busca trabajar únicamente respecto al rol de la mujer en la ciudad (si bien hace mella del lugar postergado de estas para desplegar sus políticas), sino que trata de incluir a todas aquellas identidades y personas que se ven impactadas por políticas que generan desigualdad urbana. Asume, entonces, una perspectiva interdisciplinaria e interactoral: Ana Falú desde Argentina explica que *“...el urbanismo feminista coloca en el centro de las agendas urbanas la desigualdad... la que va más allá de las mujeres e*

incumbe a toda la sociedad” (Elorza, 2019). A su vez, desde Brasil, Karen Ferreira y Gleyton Robson Da Silva explican en su texto titulado “Urbanismo Feminista” que el efecto positivo de este enfoque es necesariamente exponencial:

“A proposta de uma cidade que se preocupe com as necessidades das mulheres, o que significa a existência de um urbanismo feminista, baseia-se na ideia de que ao atender os anseios e necessidades desta parcela da sociedade, historicamente ignorada pelas políticas públicas, serão atendidas também, outras parcelas segregadas da população. Portanto, se uma cidade se mostra segura e aberta à participação do público feminino, há maior probabilidade de que ela seja segura e agradável para todas as outras parcelas da população”.

[La propuesta de una ciudad que se preocupe por las necesidades de las mujeres, como expresión de un *urbanismo feminista*, se basa en la idea de que, al satisfacer los deseos y las necesidades de esta parte de la sociedad, históricamente ignorada por las políticas públicas, se darán respuestas también a otras partes segregadas de la población (...) una ciudad que se muestra segura y abierta a la participación del público femenino tiene mayor probabilidad de que sea segura y agradable para todos los otros segmentos de la población] (Ferreira & Robson da Silva, 2004) p. 89.

Diversos autores vinculan la incorporación de este enfoque a la mejora de la calidad urbana. Así, Eva Álvarez y Carlos Gómez desde España explican que:

“Una ciudad o entorno construido que promueve la autonomía de las mujeres que allí viven, mejora todos sus índices de calidad como así lo demuestran las distintas experiencias urbanas entre las que destacan las de Viena, Berlín, Barcelona o Bilbao” (Álvarez Isidro & Gómez Alfonso, 2018).

Paula Pérez Sanz por su parte vincula la perspectiva feminista al concepto de Derecho a la ciudad, a la posibilidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, compensando y mitigando las desigualdades preexistentes:

“diseñar ciudades más respetuosas con los intereses y las necesidades de las mujeres, de tal manera que el espacio urbano no actúe reproduciendo las

desigualdades existentes, sino más bien al contrario, facilitando la vida de las mujeres en la ciudad” (Perez Sanz, 2013).

La aplicación en clave feminista de la perspectiva de género en la gestión urbana implica considerar esta variable en el trabajo diagnóstico previo a la definición de planes, proyectos y políticas. Para hacerlo existen diversos procesos que apuntan a dar visibilidad a lo que permanece velado en el discurso hegemónico, que universaliza lo masculino, etnocéntrico y clasista a través de una falsa neutralidad². Estos procesos, a su vez, deben darse sobre la premisa de asumir una posición situada y no universal de quien está realizando el diagnóstico: edad, etnia, género, clase, localización geográfica, etc. Este conocimiento situado (Haraway, 1991) será necesariamente parcial y requerirá de una complementariedad con otros conocimientos para lograr una estrategia exitosa. Puede decirse entonces que el *Urbanismo Feminista* requiere necesariamente de un trabajo diagnóstico local y colaborativo en el cual participe la mayor cantidad de actores sociales posibles, que vuelquen sus datos y vivencias al proceso, y en el marco de una participación igualitaria que considere diferentes capacidades y necesidades y procure que las mujeres tengan espacios propios de debate y participación:

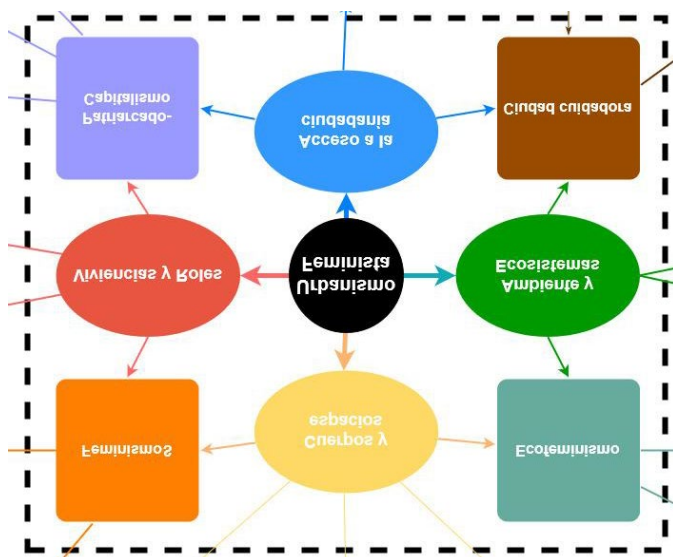
“Se trata de construir, o reconstruir, barrios que no perpetúen las diferencias y las desigualdades de género, clase, raza o edad. Se trata de ponerse las gafas lila y volver a estudiar, analizar y registrar la realidad para conseguir entornos urbanos más adecuados... La perspectiva de género aplicada al urbanismo significa poner en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo y las derivadas del mundo reproductivo, es decir, las necesidades cotidianas de atención a las personas (...) se entiende desde la experiencia y, por lo tanto, la escala próxima, pero esto no excluye la lectura analítica de la estructura general, que nos permitirá hacer recomendaciones en otros momentos de la planificación, más generales y lejanos, como puede ser un plan general”. (Muxí Martínez, Casanovas, Ciocoletto, Fonseca Salinas, & Gutiérrez Valdivia, 2011)

² Extraído de conferencia en red realizada por la Arquitecta Zaida Muxi: “Conversaciones desde la caleta”, en abril de 2020. Pieza audiovisual disponible en: <https://bit.ly/2MGEE33>

Urbanismo Feminista. Definiciones y red conceptual asociada

Para el abordaje del concepto principal de esta investigación (Urbanismo Feminista) y su definición, se diseñó un esquema dinámico que permite construir progresivamente una definición del mismo, a través del recorrido de diversos autores que lo abordaron, y también en relación a otros conceptos asociables a este, que conforman entre sí una red conceptual. En este caso, se agruparon estos conceptos asociados en cuatro categorías generales: Vivencias y Roles, Cuerpos y Espacios, Ambiente y Ecosistemas, y Acceso a la ciudadanía. A su vez, fueron identificados otros cuatro conceptos propios del campo disciplinar, que se ubicaron entre las intersecciones de estas categorías: FemismoS, Ecofeminismo, Patriarcado - Capitalismo, y Ciudad Ciudadadora. Si bien esta abstracción podría tomar otras formas de vinculación entre conceptos, resulta útil para realizar un barrido que delimite el marco teórico de la investigación.

Figura 1. Esquema síntesis de conceptualización de Urbanismo Feminista y sus temáticas afines

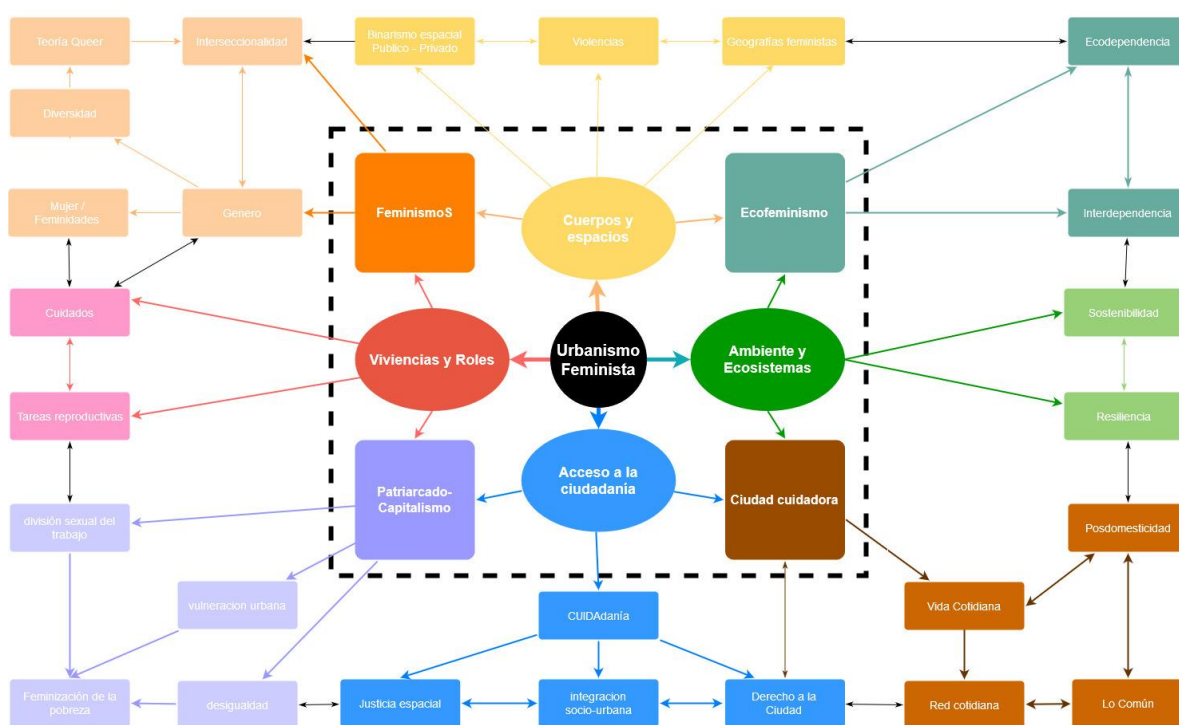


Fuente: Elaboración propia.

A partir de este primer esquema de nueve piezas, se procedió a extender la red conceptual y se generó, de esta forma, un segundo perímetro en torno al concepto principal, intentando presentar una amplia variedad de ideas afines,

que colaboren con esta definición principal y construcción teórica. Finalmente, para ordenar esta sección, se procedió a agrupar las definiciones de los conceptos en torno a las categorías definidas.

Figura 2. Esquema síntesis de la red conceptual en torno al Urbanismo Feminista



Fuente: Elaboración propia

Dentro de los antecedentes estudiados asociados al Urbanismo Feminista podemos encontrar orígenes tanto académicos, profesionales como autogestionados. En primer lugar, visiones desde las diferentes disciplinas como son la arquitectura, la sociología, la antropología, la geografía, la psicología, las ciencias ambientales y la economía, han permitido romper con la estanqueidad con la cual históricamente se ha planteado el diseño y el planeamiento urbano. En segundo lugar, tal y como señala Maria Luz Esteban³, fruto de la diversificación y la introducción del feminismo en todos los ámbitos,

³ (Arratibel, 2019) Entrevista a Mari Luz Esteban: "Bienvenidos los conflictos; confío en la capacidad del feminismo para afrontarlos". Disponible en <http://andra.eus/bienvenidos-los-conflictos-confio-en-la-capacidad-del-feminismo-para-afrontarlos/> Consultado 01-05-2020

algunas activistas adoptan “posiciones múltiples”. Sin entrar en los riesgos que eso supone, y gracias a la larga genealogía desde los años 70, la producción de conocimiento se ha visto enriquecida por sus múltiples perspectivas y experimentaciones en diferentes campos, generando teoría contrastada con la experiencia. Sin pretender hacer un análisis exhaustivo, repasaremos algunos de los diferentes abordajes que se han llevado a cabo y que han ayudado a profundizar en los conceptos explicados anteriormente, desde diferentes contextos.

(Esta red y sus textos explicativos dentro de las cuatro categorías principales definidas se encuentran actualmente en proceso de redacción, e incorporan y revisan sus conceptos regularmente a medida que avanzan las demás estrategias dentro de la investigación, vinculadas a la revisión bibliográfica, realización de entrevistas e inventariado de manuales y guías afines).

Entrevistas

Para el procesamiento de las entrevistas se diseñó una tabla de doble entrada en la cual se registran los datos principales de las personas entrevistadas, y las respuestas respecto de los tres grupos de preguntas realizadas:

- 1) *¿Existe el urbanismo feminista? ¿qué es? ¿cuál es su relación con la incorporación de la perspectiva de género a la disciplina urbanística?*
- 2) *¿Qué experiencias a nivel profesional te permitieron realizar estas incorporaciones?*
- 3) *¿Cuáles serían los rasgos que dan cuenta de tal incorporación dentro de los casos trabajados?*

Estas preguntas que dan contexto a la entrevista semi – estructurada, apuntan por un lado a reforzar las definiciones de los conceptos – eje de esta investigación (Urbanismo Feminista, Perspectiva de Género), a la vez que intentan abordar la experiencia profesional de la persona entrevistada a partir de los casos concretos en los cuales tuvo oportunidad de imbricar estos conceptos a

los insumos producidos (planes, leyes, proyectos urbanos, talleres, diagnósticos, auditorías, etc.).

Las entrevistas fueron realizadas a través de videollamadas de aprox. ochenta minutos. En la primera parte de la tabla, se vuelcan las personas entrevistadas junto con los casos trabajados y se indica cual/es fases fueron abordadas en el caso (planeamiento/gestión/proyecto). Los resultados obtenidos están siendo procesados y analizados.

Tabla 1 – Casos – Fases abordadas (Planeamiento – gestión – Proyecto)

	Nombre	Casos trabajados	Fases / escalas trabajadas		
			Planeamiento	gestión	proyecto
1	Elia Gutiérrez Mozo	España- Castilla - La Mancha Albacete - 2010 - Incorporación de la perspectiva de género al Plan municipal			
2	Adriana Ciocoleto	España – Barcelona - Coll Lectiu Punt 6 - Proyectos varios: 1 - 2011 - Gava: Estudio del municipio. Recomendaciones para cada tipo de tejido x 6 variables: Eq - EP - MOV - VIV - Participación - Seguridad. Armado de Manual de recomendaciones para el municipio. 2 - 2015 -Manacor - Palma de Mallorca: Auditoría Urbana de Género para la presentación de alegaciones al Plan General de Ordenación Urbanística - PGOU. Para Donas del Levant y Asamblea antipatriarcal. 3 - 2017 - Olessa de Montserrat: Auditoría del POUM en proceso + Auditoría de Impacto de género. 4 - Sant Joan de Mediona: proyectos ejecutivos en el marco de la ley de barrios. Plazas - Calle - EQ. Recomendaciones, diagnosis participada 5 - 2017 - Barcelona: Av Meridiana: Incorporación de la Perspectiva de Género en la Participación Transversal del Proyecto 6 - 2016 - Barcelona - Mercat Sant Antoni: Proceso para decidir colectivamente los espacios vecinales que habrá en el nuevo mercado. 7 - 2015 - Málaga: Coordinación de actividades de participación ciudadana y elaboración de conclusiones a partir del avance del PEPRI centro 8 - 2018 - Sant cugat: Proceso Participativo de la Nueva Biblioteca Central de Sant Cugat del Vallés 9 - 2020 - FFCC Generalitat Catalunya: Auditoría funcionamiento estaciones respecto a la seguridad + elaboración de criterio y soluciones de mejora. Señalización, visibilidad. 10 - 2020 - Plan de infra de Cataluña + AMB - Autoridad de transporte metropolitano - ATM: Incorporar P. de Género en planes de movilidad.			
3	Eva Álvarez + Carlos Gómez	España - Valencia Incorporación de la perspectiva de género PGOU de Castellón. Realización de talleres. Acompañamiento de eq. Técnicos locales.			
4	Naiara Zabala	España - País vasco – Irún Estudio de Movilidad del cuidado			
5	Lourdes G. Vazquez	México DF proyecto Laboratorio: Hábitat, Social, Participación y Género (LAHAS). Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, (AECID + Universidad de Barcelona + UNAM.			
6	Franziska Ulmann	Austria – Viena 1997 - Proyecto Urbano Frauen Werk Stad			
7	Inés Sanchez de Madariana	España - País Vasco 2019 - Ley de Vivienda			
8	Marisol Dalmazzo	Colombia – Bogotá Proceso de incorporación de la perspectiva de género al POT			
9	Isabela Velazquez	Madrid - GEA 21 –consultora. 2020 - Estudio de género en País Vasco - Vitoria Gasteiz. para el nuevo PGOU.			
10	Oihane Ruiz	España - País Vasco. Larrabetzu – 2010 / Gautegiz Arteaga 2009 – 2010/Zeberio - 2015			

Fuente: Elaboración propia

La segunda parte de la tabla, recoge los resultados en relación a las respuestas recibidas, en donde se van recopilando las diferentes nociones de *Urbanismo Feminista* expresadas, sumadas a las del concepto *Perspectiva de Género*, y a la relación que cada persona entrevistada considera que existe entre ambos conceptos. En los siguientes casilleros, se vuelca una síntesis y comentarios del equipo investigador en relación a la experiencia profesional ligada a la aplicación de la perspectiva de género en clave feminista que cada quien haya desarrollado durante la entrevista (esta tarea se encuentra actualmente en proceso, sin embargo algunos de los resultados preliminares han sido volcados en la sección de conclusiones).

Tabla 2 – Definiciones de los conceptos clave + Síntesis y conclusiones del caso presentado.

Nombre	Definiciones conceptuales			Casos analizados	
	Urbanism o Feminista	Perspectiva de Género	Relación URFEM y PDG	síntesis del caso	conclusiones del caso

Fuente: Elaboración propia

Manuales y Guías

Transversalización de género (Gender mainstreaming):

Imagen 1. Cubiertas de las guías sobre Transversalización de género: “Manual para la transversalización de género. empleo inclusión social y políticas de protección social” (2007), y “Transversalización de género: un impulsor clave del desarrollo en medio ambiente y energía” (2015).



Fuentes: Comisión Europea y PNUD – ONU.

Desde las distintas experiencias asociables al Urbanismo Feminista, se ha dado lugar a la confección de numerosas guías y manuales con recomendaciones para su aplicación, que reivindican la necesidad y los beneficios de construir ciudades más justas. Como antecedente de la generación de este insumo figuran las guías sobre *gender mainstreaming* (transversalización de género) realizadas desde diferentes organismos internacionales, gobiernos nacionales, y ayuntamientos locales, que apuntaban a incorporar este enfoque en toda la administración pública, excediendo el ámbito del urbanismo. Algunos de estos ejemplos son el manual: “*Gender mainstreaming: A Key Driver of Development in Environment & Energy*” [Transversalización de género: un impulsor clave del desarrollo en medio ambiente y energía], del PNUD – ONU (Havet, Braun, & Gocht, 2015), que repasa la relación entre las problemáticas de género y su impacto en el medio ambiente y la energía.

Otro ejemplo es el “*Manual for gender mainstreaming. employment, social inclusion and social protection policies*” [Manual para la transversalización de género. empleo, inclusión social y políticas de protección social], realizado por La Comisión europea en 2007, que apunta a “*fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo y en el Método abierto de coordinación para la inclusión social y la protección social*” (European Commission, 2008).

Urbanismo y género:

Imagen 2. Cubiertas de las guías sobre Urbanismo y Género de Andalucía (2003), Valencia (2017) y Barcelona (1998, 2019).



Fuentes: Junta de Andalucía, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Barcelona, Fundació Maria Aurèlia Capmany.

Respecto a la especificidad de combinar la perspectiva de género y la disciplina urbanística, desde la ciudad de Viena como referencia obligada dentro de este tema se encuentra el *“Manual for Gender Mainstreaming in Urban Planning and Urban Development”* [Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana y el desarrollo urbano], cuya última edición del año 2013 presenta los principios básicos para la generación de un planeamiento sensible al género, y propone lineamientos y ejemplos para las escalas de masterplan, uso del suelo y desarrollo urbano, espacio público, y construcción de servicios y viviendas (Ayuntamiento de Viena, 2013). Otras ciudades europeas como Berlín también poseen sus manuales *“Gender Mainstreaming in Urban Development”* [Transversalización de género en el desarrollo urbano], que recorre desde los tipos de enfoque necesarios, hasta la importancia de los concursos, la equidad de género en los tribunales de evaluación de estos, y las diferentes escalas de abordaje (vivienda, equipamientos, abastecimiento local, etc.) incluyendo además la movilidad y el espacio público (Ayuntamiento de Berlín, 2011).

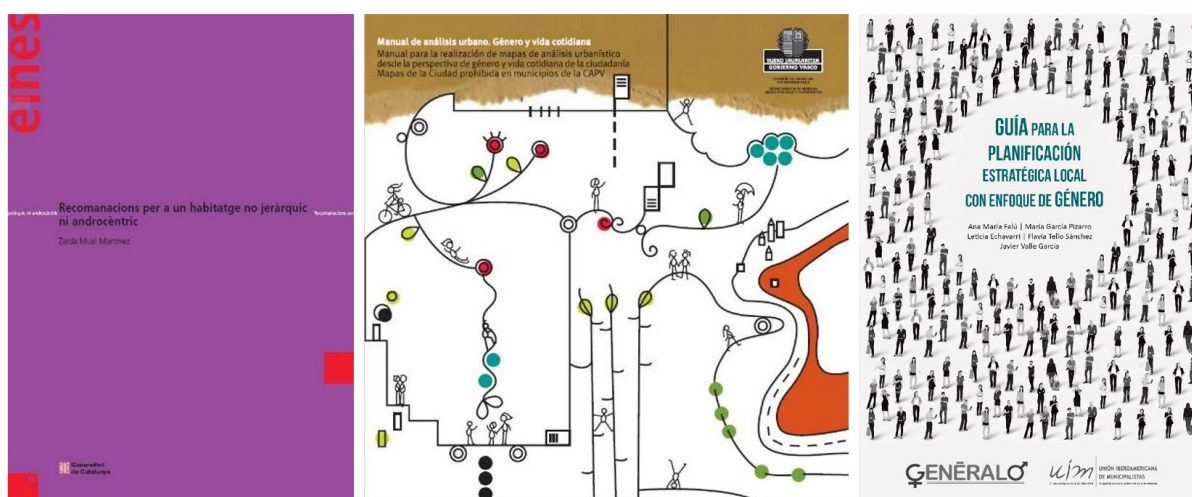
En España encontramos como precursora, la guía *“Las mujeres y la ciudad. Manual de recomendaciones para una concepción del entorno habitado desde el punto de vista de género”* de la Fundació Maria Aurèlia Capmany (Bofill, Dumenjó, & Segura, 1998) que recoge los resultados de las consultas efectuadas a grupos de mujeres a partir de la participación en seminarios y propone recomendaciones para la configuración de espacios físicos en las políticas y prácticas municipales. Luego la ya mencionada Guía de *“Urbanismo con perspectiva de género”* del Instituto de la Mujer de Andalucía (Sanchez de Madariaga, 2004), donde se recopilan las pautas para integrar la dimensión del género en el urbanismo como material de apoyo a los equipos técnicos municipales. Más recientemente, la ciudad de Barcelona presentó su *“Manual d’urbanisme de la vida quotidiana. Urbanisme amb perspectiva de gènere”* [Manual de urbanismo de la vida cotidiana, Urbanismo con perspectiva de género], en el cual Janet Sanz, a cargo del área de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad de la ciudad de Barcelona, explica que:

“L’urbanisme no és neutre, pot crear guanyadors i perdedors, pot estar al servei d’una minoria, o ser un poderós instrument democràtic, una eina a favor del dret a la ciutat. L’urbanisme amb perspectiva de gènere és una opció per una ciutat més justa. Situa la vida quotidiana al centre de les seves polítiques i treballa des d’una visió inclusiva per donar resposta a les necessitats i els desitjos del conjunt de la societat, tenint en compte la seva diversitat de gènere, d’edat, d’origen o funcional, entre altres. [El urbanismo no es neutro, puede crear ganadores y perdedores, puede estar al servicio de una minoría, o ser un poderoso instrumento democrático, una herramienta a favor del derecho a la ciudad. El urbanismo con perspectiva de género es una opción para una ciudad

más justa. Sitúa la vida cotidiana en el centro de sus políticas y trabaja desde una visión inclusiva para dar respuesta a las necesidades y los deseos del conjunto de la sociedad, teniendo en cuenta su diversidad de género, de edad, de origen o funcional, entre otros] (Agencia de desarrollo urbano de Barcelona, 2019).

Subtemas vinculados a Urbanismo y Género:

Imagen 3. Cubiertas de las guías sobre *Recomanacions pera un habitatge no jerarquic ni androcentric* (2009), *Manual de análisis urbano género y vida cotidiana* (2010) Y *Guía para la Planificación Estratégica local con Enfoque de Género*. (2012)



Fuentes: Institut Català de les Dones, Gobierno Vasco y Unión Iberoamericana de Municipalistas

Como manuales que focalizan en algún aspecto más específico dentro de la relación Urbanismo y Género, encontramos el “*Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana*” del municipio de Vitoria-Gasteiz en País Vasco (Gobierno Vasco, 2010), para la realización de mapas de análisis urbanístico desde la perspectiva de género y vida cotidiana de la ciudadanía, denominados “Mapas de la Ciudad Prohibida”; o el documento denominado “*La Evaluación de Impacto en función del género en la planificación territorial y el urbanismo*” también del País Vasco, que explica que la incorporación de la perspectiva de género en la práctica urbanística es clave para la integración ciudadana, entendida desde su diversidad de necesidades y aspiraciones, “*garantizado así*

la equidad en el acceso a los bienes y servicios que la ciudad puede ofrecerles" (Instituto Vasco de la Mujer - Emakunde., 2017), entre otros ejemplos.

Complementariamente a las guías editadas por las distintas áreas de la administración pública, es posible encontrar otros manuales impulsados desde agrupaciones profesionales, que abordan estas temáticas desde la generación de metodologías de diagnóstico y auditoría de casos, como es el caso del dossier *"Recomanacions per l'aplicació de la perspectiva de gènere a l'urbanisme"* [Recomendaciones para la aplicación de la perspectiva de género en el urbanismo] se apuntan las líneas y pautas a seguir para aplicar la perspectiva de género en el diseño de viviendas:

"Esta guía (...) también quiere, sin embargo, ir un poco más allá de ser un manual que invite a la reflexión en torno a la influencia de la distribución del espacio en las relaciones entre mujeres y hombres y sus roles en el ámbito doméstico. Esperamos, pues, que nos ayude a construir espacios domésticos libres de jerarquías y dependencias vinculadas al sexo, espacios que faciliten la corresponsabilidad en cuanto las tareas y la creatividad en cuanto a los diferentes modelos de convivencia" (Muxi Martínez, 2009).

A este grupo también se suma la publicación *"Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de calidad de vida con perspectiva de género"*, que propone un diagnóstico y evaluación del espacio y su gestión a través de un set de características e indicadores a desplegar a tal fin (Ciocchetto & Punt 6, 2014) a modo de ejemplo de la variedad de temas abordados, desde la violencia de género hasta el rediseño de patios escolares, entre otros.

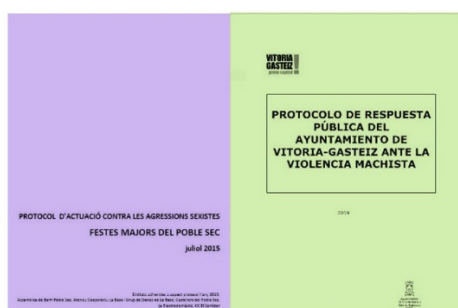
Si el Urbanismo Feminista pone el foco en señalar la existencia de desigualdades vinculadas al género que se expresan en las formas de hacer ciudad, el cuerpo y el espacio toman una posición protagonista. El tema de la seguridad en la ciudad ha sido uno de los campos más estudiados. A partir de la denuncia de las situaciones de violencia y agresiones vividas en el espacio público, fueron realizadas diversas guías de análisis. Desde Estados Unidos, en los años noventa Carolyn Whitzman y Gerda Wekerle desarrollaron *"Safe Cities. Guidelines for Planning, Design and Management"* [Ciudades seguras. Pautas para la planificación, diseño y gestión]. Esta guía propone una metodología mejorar la percepción de seguridad en las ciudades (Wekerle & Whitzman, 1995). Desde Latinoamérica, Ana Falú y la Red *Mujer y Hábitat* han desarrollado documentos como la *"Guía para la Planificación Estratégica local con Enfoque de Género"*, en la cual proponen:

“impulsar la ciudadanía de las mujeres, entendiendo esta cuestión como central a la democracia, promocionando espacios locales en donde éstas participen activa y plenamente, ejerzan derechos y tomen decisiones en torno a la producción, distribución y apropiación de los recursos materiales y simbólicos en sus territorios” (Falú, Echavarri, Tello Sánchez, García Pizarro, & Valle García, 2012).

En Canadá encontramos auditorías de seguridad de las mujeres en diferentes barrios en el contexto de la gestión pública, en el marco del programa *“Femmes et Villes”* liderado por Anne Michaud (Ortiz Escalante, 2016). En España el Col·lectiu Punt 6 en su publicación *“Entornos Habitables. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno”*, propone abordajes de esta temática en diferentes escalas (Punt 6, 2017). Respecto a la seguridad nocturna, su estudio *“Nocturnas: La vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el Área Metropolitana de Barcelona”* analiza y visibiliza cómo el diseño del espacio urbano en el Área Metropolitana de Barcelona afecta al desarrollo de la vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche y explicita a qué violencias se ven expuestas (Ortiz Escalante, 2017).

Protocolos ad-hoc vinculados a género:

Imagen 4. Cubiertas del Protocolo de actuación contra las agresiones sexistas en la Fiesta Mayor del barrio de Poble Sec (2015) y del Protocolo de respuesta pública del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz ante la violencia machista (2019).



Fuentes: Assamblea del barri de Poblesec y Ayunt. De V. Gasteiz

Finalmente, sobre eventos masivos, se han desplegado algunas estrategias, como el *Protocolo de actuación contra las agresiones sexistas en la Fiesta Mayor del barrio de Poble Sec* en Barcelona, autogestionado por vecinos (Assamblea de Barri Poblesec, La base Ateneu Cooperatiu, Castellars del Poblesec, La Electrodomestic, & Centro civico El sortidor, 2015) o el *Protocolo de respuesta pública del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz ante la violencia machista* (Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz, 2019). Estos documentos denuncian e intentan abordar las agresiones sexuales en los eventos festivos y de ocio, mayoritariamente realizados a nivel local por las organizaciones feministas.

Algunas conclusiones preliminares de la investigación en curso

En relación al concepto de *Urbanismo Feminista* y la red conceptual desarrollada, la experiencia de intentar mapear los vínculos entre los conceptos incorporados (algunos intuitivamente y otros como producto del avance en las lecturas), nos ha permitido profundizar y reforzar nociones e ideas, conocer y vincular distintas líneas de pensamiento dentro del concepto. De esta forma, pudimos constatar la existencia de un importante corpus en torno al este concepto central de la investigación, y su relación con la teoría feminista, el género como categoría de análisis, y las derivaciones fácticas respecto a los aspectos vinculados a la ciudadanía (como la idea de CUIDAdanía y de un nuevo pacto social con eje en la interdependencia humana), la naturaleza (como los aportes del Ecofeminismo y su fusión entre los idearios feministas y las demandas ambientales en relación al extractivismo rural y urbano, cambio climático, soberanía alimentaria, etc) y los contextos político – económicos que dan marco a todas las experiencias urbanas (Capitalismo, Patriarcado, Colonialismo, etc). A su vez, este recorrido nos permite comparar experiencias con enfoques análogos desde otras disciplinas como la *Economía* o las *Geografías feministas*, en una sinergia de aportes. Es interesante, a su vez, destacar la simultaneidad de aportes conceptuales desde diferentes latitudes y contextos que, si bien plantean variaciones, es posible agrupar temáticamente e incluso organizar cronológicamente para visualizar su evolución.

Respecto a las entrevistas realizadas, a medida que avanzamos en el procesamiento de los datos van surgiendo distintos posicionamientos políticos respecto a los conceptos “Urbanismo Feminista” y “perspectiva de género”, que amplían nuestros puntos de vista en relación a estos y a cómo son concebidos desde quienes ejercen la praxis disciplinar en las distintas escalas y fases de

trabajo. En esta línea, encontramos algunas tendencias en las cuales, mientras algunas personas entrevistadas aseguran, sostienen y prefieren referirse a *Urbanismo Feminista* como idea política que engloba, entre otras herramientas, al enfoque o perspectiva de género y que necesariamente también aboga por la sustentabilidad ambiental y la igualdad para todas las personas oprimidas, desde una visión interseccional⁴; otras personas plantean que, dentro de la perspectiva de género, el *Urbanismo Feminista* es una más de las líneas políticas que la componen, en alianza con las demandas provenientes del colectivo LGTBTTIQ, la teoría Queer e incluso en relación a los DDHH de las niñas y niños, los conflictos ambientales, etc. En todo caso, esto se vincula directamente con la definición que cada persona esboza de los conceptos en sí, y a vertientes dentro de los feminismos como de la Igualdad y de la Diferencia, o a concebir la Perspectiva de Género como a su vez “de Generación”⁵. En varios de los casos las personas entrevistadas acordaron en la necesidad de enfatizar desde el uso del término *Urbanismo Feminista*, en la línea política que acompaña las luchas por las desigualdades vivenciadas por el género femenino⁶, mientras que en otros casos incluso se puso en duda el concepto en sí.

A partir de estos primeros resultados, se evidencia la necesidad de definir más específicamente qué es Urbanismo y qué es Feminismo considerando a estos como términos que son académicos y también políticos, y sobre la premisa de que no hay un único feminismo, ni una sola forma de definir al Urbanismo, y también considerando las presiones de los lobbys, que pretenden invisibilizar la faceta política del Urbanismo para evitar evidenciar privilegios de determinados sectores⁷.

Respecto a la Perspectiva de género, entendemos que si bien es un concepto más técnico que tiene apoyaturas en organismos internacionales (con sus respectivas definiciones consensuadas), también es una expresión que está muy cargada políticamente y da lugar a diferentes interpretaciones según quien la utilice⁸.

⁴ Extraído de la entrevista realizada a la arq. Adriana Ciocoletto en mayo 2020.

⁵ Extraído de las entrevistas a las arq. Elia gutierrez, e Isabela Velazquez en junio 2020.

⁶ Extraído de la entrevista realizada a la arq. Lourdes Sanchez G. en junio 2020.

⁷ Extraído de la entrevista a la arq. Ohiane Ortiz en junio 2020.

⁸ Extraído de la entrevista realizada a la arq. Inés Sánchez de Madariaga el 2 de junio de 2020.

Respecto a los casos de estudio presentados por las personas entrevistadas, en los que refieren a la actualización de un plan de usos de suelo a nivel municipal de escala chica o intermedia, comprobamos en varios de ellos que se asocia directamente la “incorporación de la perspectiva de género” al diseño y desarrollo de procesos participativos con grupos donde las mujeres sean mayoría, es decir, se considera que esta perspectiva fue utilizada desde el feminismo, por haber dado voz a mujeres en las instancias de diagnóstico y propuesta. Estas propuestas, recopiladas de los talleres realizados, si bien en algunos casos cuestionan los actuales cánones desiguales según género (como los diseños androcéntricos de las viviendas), en general no apuntan una alteración de esos cánones, sino más bien abarcan “facilidades” para la realización de tareas reproductivas. El resultado de lo recopilado en los talleres suele convertirse en un punteo de ideas/recomendaciones para la gestión urbana en el cual las referencias a esos ejes son solo y desde una perspectiva estrictamente local. En otros casos, hemos verificado que los espacios participativos de taller entre mujeres han aportado insumos de información que sido centrales en los lineamientos de los planes desarrollados y las instancias de proyecto urbano definidas⁹. En este sentido, identificar con precisión cuáles son específicamente los rasgos que permiten evidenciar la imbricación del *Urbanismo Feminista* en cada caso estudiado requiere apelar al propio concepto de Conocimiento situado, y, por ende, a la contextualización, sus circunstancias, instrumentos aplicados e impactos logrados. Algunas de estas experiencias han incorporado a su vez lo que auto-denominan como “indicadores Urbanísticos de Género”¹⁰, organizados por paquetes temáticos (Dotaciones y equipamientos/ Espacio público y zonas verdes/ Vivienda y hábitat/ Movilidad/ Seguridad) que en la práctica refieren a los ejes sobre los cuales las personas participantes en los talleres fueron volcando las problemáticas identificadas y propuestas sugeridas.

Cuando se trata de experiencias en Planeamiento en ayuntamientos de gran porte o a escala intermedia (Comunidad Autónoma en España/ Provincial en Argentina), muchas iniciativas se coartan por problemas en el avance integral de la legislación o plan dentro la burocracia de la administración pública y a las pujas e intereses de los diferentes actores sociales, y ya que la incorporación de estas ideas sigue resultando un proceso no sistematizado, ni obligatorio en la totalidad de los documentos y procesos, sus chances de lograr imbricarse en una política pública activa son escasas, o llevan largos y arduos procesos, con avances y retrocesos constantes. Tampoco se encuentran experiencias de

⁹ Idem arq. Ohiane Ortiz. respecto al trabajo realizado en Larrabetzu, País Vasco, en 2010

¹⁰ Extraído de la entrevista realizada a la arq. Elia Gutiérrez en mayo 2020, en relación al PGOU de Albacete 2010.

monitoreo ni auditoría de la aplicación de estas políticas, o la medición de sus impactos a través del tiempo.

Respecto a las experiencias en proyecto urbano, si bien existe un stock construido considerable que da cuenta de que es posible imbricar las ideas del Urbanismo Feminista en esta fase, los casos dan cuenta también de limitaciones, que algunas veces se encuentran en las propias legislaciones de edificación y planeamiento urbano, que no permiten desplegar determinadas estrategias, y otras veces en el desinterés desconocimiento desde los lobbys constructores y las propias administraciones públicas y sus institutos de vivienda por incorporar estas ideas. Sin embargo, numerosos ayuntamientos han logrado concretar distintas clases de proyectos urbanos y edificios que se encuentran actualmente habitados y en pleno funcionamiento, lo cual demuestra que hay posibilidades concretas de éxito en esta línea.

A propósito de las guías y manuales consultados, que operan en esta investigación como cuarta categoría complementaria vinculada a la difusión de las ideas de *Urbanismo Feminista*, observamos que muchas tienen origen en la implementación de *Planes Generales de igualdad para las mujeres*, donde el urbanismo o planeamiento es una categoría más en la cual se propone volcar la transversalidad de género en las políticas públicas. Ofician, de esta forma, de instrumentos de fomento de determinados enfoques, que debieran permear tanto en el quehacer cotidiano de los técnicos en las oficinas de urbanismo, planeamiento, participación, etc, cómo en los espacios de formación de nuevos profesionales y de actualización de quienes ya están en teoría formados para participar de forma profesional en estos espacios.

Otras guías surgen producto de alguna coyuntura respecto de cambios en el Planeamiento y en los procedimientos administrativos, como es el caso de la incorporación de la Evaluación de Impacto de Género en España, que derivó en la necesidad de crear protocolos y manuales ad-hoc. A su vez, en estas guías es posible percibir la evolución en relación a los conceptos utilización, que recorren desde las ideas de *integración* e *inclusión* hacia las de *Vida y Red cotidianas*, oscilan en referirse a “*Mujeres*” o a los diferentes *géneros*, entre otras transiciones. Esto refleja, a su vez, a los debates actuales en torno al propio concepto de feminismo, sus distintas vertientes y vínculos con otros objetos políticos.

Finalmente, los avances preliminares de esta investigación han sido sumamente útiles para echar luz respecto al estado de situación de la imbricación del Urbanismo Feminista en las fases de Planeamiento, Gestión y Proyecto dentro de la praxis urbanística; y se apuntará entonces a avanzar en el estudio pormenorizado de los casos que sean seleccionados como más ilustrativos para la construcción de un registro sistematizado de experiencias,

en vías al futuro diseño de una metodología integral de diagnóstico y ponderación.

Bibliografía

Libro:

Bofill, A., Dumenjó, R., & Segura, I. (1998). Las mujeres y la ciudad. Manual de recomendaciones para una concepción del entorno habitado desde el punto de vista de género.

Ciocoletto, A., & Punt 6, colectivo. (2014). Espacios para vida cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género. Recuperado de <http://www.punt6.org/wp-content/uploads/2016/08/EspaciosParalaVidaCotidiana.pdf>

Col·lectiu Punt 6. (2019). Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida (Col·lectiu; Col·lectiu Punt 6, Ed.). Recuperado de www.viruseditorial.net

European Commission. (2008). Manual for gender mainstreaming: employment, social inclusion and social protection policies (S. A. and E. O. U. G. 1. Directorate-General for Employment, Ed.). Recuperado de <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/resources/international/manual-gender-mainstreaming-employment-social-inclusion-and-social-protection-policies-0>

Falú, A. M., Echavarri, L., Tello Sánchez, F., García Pizarro, M., & Valle García, J. (2012). Guía para la Planificación Estratégica local con Enfoque de Género (1.a ed.). Recuperado de https://cda460d2-03e4-494f-9119-855b4cdec552.filesusr.com/ugd/ef40bd_76d75330b8d8473dbadff06c90a1babe.pdf

Haraway, D. J. (1991). Ciencia, cyborgs y mujeres La reinención de la naturaleza Prólogo a la edición española de (Cátedra S.A.). Londres.

Havet, I., Braun, F., & Gocht, B. (2015). Gender Mainstreaming: A Key Driver of Development in Environment & Energy | UNDP. Recuperado 9 de junio de 2020, de PNUD website: https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/environment-energy/sustainable_energy/gender_mainstreamingakeydriverofdevelopmentinevironmentenergy.html

Muxi Martinez, Z. (2009). Recomanacions per a un habitatge no jeràrquic ni androcèntric. Recuperado de <https://punt6.files.wordpress.com/2011/03/recomanacionsperaunhabitatgenojer c3a0rquicniandrocentric2.pdf>

Ortiz Escalante, S. (2017). Nocturnas. la vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el área metropolitana de Barcelona (Col lectiu; C. lectiu Punt 6, Ed.). Recuperado de http://www.punt6.org/wpcontent/uploads/2016/08/Nocturnas_Castellano.pdf

Punt 6, C. lectiu. (2017). Entornos habitables. Auditoria de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno. Recuperado de http://www.punt6.org/wp-content/uploads/2016/08/Entornos_habitables_CAST_FINAL.pdf

Sanchez de Madariaga, I. (2004). Urbanismo con perspectiva de género (Instituto; Instituto de la mujer. Junta de Andalucía, Ed.). Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/sites/default/files/documentos/98.pdf>

Wekerle, G. R., & Whitzman, C. (1995). Ciudades seguras: pautas para la planificación, el diseño y la gestión.

Capítulo de libro:

Ferreira, K., & Robson da Silva, G. (2004). Urbanismo Feminista. En Pereira Fiselene & Wutrich Fabiana (Eds.), sete principios para un proximo urbanismo (pp. 89-106). Curitiba.

Texto en compilación ajena:

Muxí Martínez, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca Salinas, M., & Gutiérrez Valdivia, B. A. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? FeminismoS No 17, 105-129. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3780913>

Artículo de revista:

Álvarez Isidro, E. M., & Gómez Alfonso, C. J. (2018). La incorporación de la perspectiva de género en el Plan General Estructural de Castellón: objetivos, método, acciones y hallazgos. Hábitat y Sociedad No 11, 201-219. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/HyS/article/view/5145/6027>

García Vazquez, M. L. (2002). Ciudad y género. UNAM. Recuperado de http://www.ub.edu/multigen/donapla/lourdes_garcia.pdf

Perez Sanz, P. (2013). Reformulando la noción de “Derecho a la ciudad” desde una perspectiva feminista. Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias sociales. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/78893>

Material online:

Agencia de desarrollo urbano de Barcelona. (2019). Urbanisme amb perspectiva de gènere Manual d'urbanisme de la vida quotidiana. Barcelona.

Assamblea de Barri Poblesec, La base Ateneu Cooperatiu, Castellers del Poblesec, La Electrodomèstic, & Centro civic El sortidor. (2015). PROTOCOL D'ACTUACIÓ CONTRA LES AGRESSIONS SEXISTES FESTES MAJORS DEL POBLE SEC. Recuperado de <https://www.worldcat.org/title/planning-the-night-time-city/oclc/645453141>

Ayuntamiento de Berlin. (2011). Gender Mainstreaming in Urban Development. Berlin.

Ayuntamiento de Viena. (2013). Manual for gender mainstreaming in urban planning and urban development. En Ayuntamiento de Viena (Ed.), Ayuntamiento de Viena (Ayuntamien). Recuperado de https://eige.europa.eu/library/resource/AMZ_NET7443

Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz. (2019). PROTOCOLO DE RESPUESTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA. Vitoria Gasteiz.

Elorza, A. L. (2019). Entrevista con Ana Falú: Pensar la ciudad desde el urbanismo feminista y popular. ConCiencia Social. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/24158>

Gobierno Vasco. (2010). Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana.

Instituto Vasco de la Mujer - Emakunde. (2017). La Evaluación de Impacto en función del género en la planificación territorial y el urbanismo.

Ortiz Escalante, S. (2016, septiembre 26). Por una ciudad segura y feminista. Diario El País. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2016/09/29/seres_urbanos/1475128800_147512.html